

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
MHCP-SIE-20-2023**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-20-2023**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.

OBJETO DEL PROCESO:

Adquirir la renovación tecnológica de la solución de Cisco ISE para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Entidad acudirá a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.

El objeto del presente proceso corresponde a la adquisición de la renovación tecnológica de la solución de Cisco ISE para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual el único factor de evaluación será el menor precio ofrecido y haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los bienes y servicios incluidos en el ANEXO No. 2 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS, corresponden a características técnicas uniformes y común utilización al estar relacionados directamente con el licenciamiento de productos de software estándar, y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios sobre la adquisición requerida.

Por lo tanto, se concluye que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización requeridos, son un estándar; es decir, cuentan con especificaciones técnicas y

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 2 de 7

un prototipo de desempeño y calidad idénticos o similares. Por lo anterior se concluye, que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

Adicionalmente la Entidad, verificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD vigente, a través del cual se puedan adquirir los servicios objeto del presente proceso.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, y como se señaló en la justificación del presente estudio previo, se consultó el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidenció que el servicio objeto del presente proceso no se encuentra dentro de los servicios que se podrían contratar a través de dicha entidad. La consulta se realizó en el siguiente: <https://www.bolsamercantil.com.co/>.

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda con los servicios del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

PLAZO ESTIMADO:

El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 22 de diciembre de 2023, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías que debe constituir el Contratista y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

Vigencia del soporte y garantía:

El soporte de Smartnet para Appliance Cisco Secure Network Server, la garantía y soporte técnico para incidentes y requerimientos para los dos (2) equipos Appliance Cisco Secure Network Server (SNS) 3715 tendrán una duración de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de la solución en completo funcionamiento y alta disponibilidad por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 3 de 7

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2023

HORA: 3:00 P.M.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponderá hasta por la suma de **\$ 430.396.563.00** M/CTE equivalente a **371.03 SMMLV**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

NOTA 1: Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el precio de arranque de la subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido del evento de subasta electrónica, previo descarte de empates y posibles precios artificialmente bajos, sí a ello hubiere lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la presente contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r máximo a Afectar
2023	CDP 86923 del 26-09-2023	\$ 430.396.563.00	\$ 430.396.563.00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO			\$ 430.396.563.00

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	No	Si
	Perú	Adquirir bienes y servicios a partir de \$488.417.566,00 NO	No	No

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 7

	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$257.061.877,00 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$336.138.654,00 SI	No	Si
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$255.459.239,00 SI	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$359.000.000,00 SI	No	Si
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 SI	No	Si
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$337.737.809,00 SI	No	Si
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	No
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299 SI	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	NO	No	NO HAY UMBRAL
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 NO	No	No
ISRAEL		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$674.851.369,20 NO	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$664.194.020,00 NO	No	No
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 7

del nivel nacional,
independientemente del
valor del Proceso de
Contratación

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Considerando que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior a US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP), la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Para lo anterior, los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito debidamente suscrita (si es persona jurídica deberá ser suscrita por el representante Legal o apoderado) y enviarla a través de mensaje en la plataforma SECOP II.

Los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe solicitar de manera expresa "limitar a Mipymes el presente proceso de selección"
2. Las solicitudes deben ser enviadas dentro del término señalado en el cronograma del proceso.
3. Se debe allegar los documentos enunciados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.
4. De presentarse solicitudes para limitación por parte de uniones temporal o consorcios que quieran participar en este proceso de selección, deberán estar integrados únicamente por Mipymes y cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En caso de no recibirse mínimo dos (2) solicitudes de Mipymes para que la convocatoria sea limitada, o en el evento de presentarse y no cumplan con los requisitos establecidos, podrán participar todas las personas señaladas en el numeral 6.1.1 del pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 6 de 7

- 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
- 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	5 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Publicación Estudios Previos	5 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 de octubre de 2023	07:00 P.M.
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 de octubre de 2023	07:00 P.M.
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20 de octubre de 2023	11:58 P.M.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	20 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23 de octubre de 2023	07:00 P.M.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2023	11:59 P.M.
Plazo máximo para expedir adendas	27 de octubre de 2023	3:00 P.M.
Presentación de Ofertas	30 de octubre de 2023	3:00 P.M.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30 de octubre de 2023	3:05 P.M.
Informe de presentación de ofertas	30 de octubre de 2023	3:10 P.M.
Publicación del informe de evaluación y verificación	2 de noviembre de 2023	11:59 P.M.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y verificación	8 de noviembre de 2023	07:00 P.M.

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 7 de 7

Respuesta observaciones al informe de evaluación y verificación	10 de noviembre de 2023	11:59 P.M.
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	14 de noviembre de 2023	10:00 A.M.
SUBASTA	14 de noviembre de 2023	11:00 A.M.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto*	16 de noviembre de 2023	11:59 P.M.
Firma del Contrato**	21 de noviembre de 2023	11:59 P.M.
Entrega de la garantía única de cumplimiento**	24 de noviembre de 2023	02:00 P.M.
Aprobación de la garantía única de cumplimiento**	24 de noviembre de 2023	07:00 P.M.

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos o se trate de único oferente habilitado, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

NOTA: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará en su totalidad a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

En el evento de requerirse mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.